

PROGRAMA

El Presidente y la Junta Directiva de PGA COLOMBIA se complacen en invitar a los golfistas Profesionales, Aspirantes y Aficionados a participar en la Séptima Parada del *CHALLENGER PGA COLOMBIA 2025*, que se jugará los días lunes 24 y martes 25 de noviembre en las instalaciones del del CARMEL CLUB CAMPESTRE

- 1. Siendo esta parada el cierre del CHALLENGER PGA COLOMBIA 2025, las bolsas de los jugadores profesionales, Profesionales Senior y de Instructores, tendrán un aporte especial, estipulado en el numeral XVI de este programa PREMIOS.
- 2. El día martes se ofrecerá un almuerzo para los jugadores asistentes a esta parada.
- 3. De igual manera están invitados los asociados que por algún motivo no pudieron jugar y que manifiesten su intención de acompañarnos.
 Por motivos de organización y logística, deben confirmar por tarde el jueves 20 de noviembre, que es el cierre de inscripciones, únicamente por escrito al whatsapp 3125187322 o al correo info@pgacolombia.com.co

I. PARTICIPANTES

JUGADORES PROFESIONALES REGULARES, con carnet vigente de PGA COLOMBIA.

INSTRUCTORES – Se hará con los profesionales con carnet vigente de Instructor de PGA Colombia, menores de 50 años.

PROFESIONALES SENIOR – Se hará con los jugadores profesionales e instructores con 50 años cumplidos, con carnet vigente de PGA COLOMBIA

ASPIRANTES: Podrán participar aficionados con hándicap hasta 6, jugadores sin estatus de profesional (caddies, personal del área de golf de los clubes, y en general, los jugadores interesados en buscar un cupo en el golf rentado).

- 1. El jugador Aspirante que haga 78 golpes o menos tendrá derecho a participar de la parada del Tour Profesional siguiente a la parada del CHALLENGER jugado.
- 2. El jugador Aspirante a Profesional que pase el corte en la parada del Tour tendrá derecho propio a jugar la siguiente parada del Tour, sin tener que jugar el CHALLENGER.
- 3. El jugador Aspirante que a lo largo del año supere tres cortes o más, inmediatamente obtendrá su tendrá derecho propio para obtener su carnet de jugador profesional.
- 4. Un jugador debe registrar en su score máximo 85 golpes para que mantenga activa su participación en la siguiente parada del CHALLENGER.

Los aficionados podrán seguir este proceso, pero no podrá cobrar el premio correspondiente en



dinero, hasta que cambien su estatus de aficionado a jugador profesional.

Notas:

- 1. Aspirantes: Tendrán su propia categoría, siempre y cuando haya como mínimo 10 inscritos confirmados. En caso de que haya menos de 10 jugadores, se unificará con la categoría de Jugadores Profesionales regulares.
- 2. Categoría Profesionales Senior: Se formará con cualquier número de jugadores inscritos.
- 3. Categoría Instructores: Se formará con cualquier número de jugadores inscritos.
- 4. Los jugadores del Carmel Club, profesionales o instructores no afiliados a PGA COLOMBIA, tendrán el derecho a participar en esta competencia en su categoría, por ser el Club Sede, cumpliendo con el trámite de inscripción establecido.
- 5. El ganador en cada una de las categorías tendrá un cupo para jugar la siguiente parada del TPC sin pago de la cuota de inscripción (solo aplica para la siguiente parada, no es acumulativo). Para los aspirantes a profesional, se da siempre y cuando cumpla con el score requerido para jugarla.

Todos los jugadores deberán cumplir con el Código de Conducta expedido por la PGA COLOMBIA.

- I. SEDE Y FECHA:
 - Séptima Parada

LUNES 25 Y MARTES 26 DE NOVIEMBRE - CARMEL CLUB CAMPESTRE - Bogotá

II. INSCRIPCIONES

valor de la inscripción por cada jugador será de \$220.000.

Link de inscripciones: https://forms.gle/Rb7JPJA5nJVT6cEp6

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN Y PAGO

- FORMAS DE PAGO:
- 1. Bancolombia: Cuenta Corriente 10100000381 Nit 860065493
- 2. Davivienda cuenta de ahorros No. 457300204775 a nombre de PGA COLOMBIA, NIT 8600654937.



CIERRE DE INSCRIPCIONES: JUEVES 20 DE NOVIEMBRE de 2025

La cancelación de participación deberá ser informada por escrito a más tardar el día viernes 21 de noviembre de 2025, para tener derecho al reintegro del valor consignado por la inscripción.

Nota: El CARMEL CLUB CAMPESTRE y PGA COLOMBIA se reservan el derecho de admisión de los participantes.

III. CUPO MÁXIMO

El cupo máximo de participantes será de 90 jugadores en el campo.

Se jugará a 36 hoyos, bajo la modalidad de Juego por Golpes, en 4 rondas estipuladas de 9 hoyos cada una.

IV. MODALIDAD Y CATEGORÍAS DE JUEGO

Los Jugadores Profesionales, Aspirantes y Amateur jugarán desde las 6506 yardas; Damas profesionales, profesionales senior, instructores, jugadoras y jugadores en condición de discapacidad, jugarán las 6162 yardas.

V. CORTES

No habrá corte

VI. EMPATES

En caso de que se presente empate en el primer puesto en la categoría de Profesionales regulares o en la categoría Instructores, profesionales Senior y Aspirantes, se definirá por el sistemade muerte súbita (sudden death) entre los jugadores empatados, en el circuito que establezca el Director, hasta que se produzca el desempate.

Para la categoría Aficionados se decidirá comparando las tarjetas, para determinar en su orden, el ganador de los últimos 9, 6, 3 ó último hoyo jugado; si el empate persiste se decidirá a la suerte.

De presentarse empate en el primer puesto en jugadores profesionales, Profesionales Senior,



Instructores o Aspirantes, el premio en dinero no podrá ser compartido. Del segundo puesto en adelante, los premios se sumarán y se repartirán entre los jugadores empatados.

VII. HORARIOS Y SORTEOS

Para el primer día de juego, los grupos se conformarán a la suerte. El segundo día, los grupos se conformarán de acuerdo con el score total acumulado de cada jugador, en el orden 1-2-3, 4-5-6 y así sucesivamente.

En casos de empate, para el sorteo del día siguiente se desempatarán por los últimos 9, 6, 3 ó último hoyo jugado; se entiende por los últimos 9 hoyos, del hoyo 10 al 18 de la cancha donde se jugó.

VIII. CADDIES

La tarifa del Caddie es de \$90.000 pesos por cada día de juego; total por los dos días: Ciento ochenta mil pesos (\$180.000) incluido el refrigerio. Se le pagarán directamente al caddie el primer día de juego, en efectivo.

IX. COMITÉ DE LA COMPETENCIA

Estará integrado por el señor Carlos Guillermo Vila Torres y el Juez de la competencia.

X. DI RECTOR DEL TORNEO

El Director del torneo es el señor Heriberto Duque Gallo, miembro Junta Directiva PGA COLOMBIA.

XI. SUSPENSIÓN DEL JUEGO POR SITUACIÓN PELIGROSA

Se adopta la NOTA a la Regla 6-8b: "El Comité puede disponer en las condiciones de la competencia (Regla 33-1) que, en situaciones potencialmente peligrosas el juego debe interrumpirse inmediatamente después de la orden de suspensión del Comité. Siun jugador no interrumpe el juego de inmediato, es descalificado, a no ser que existancircunstancias que justifiquen no aplicar esta penalidad según lo previsto en la Regla 33-7".

La señal para suspender el juego por una situación peligrosa será el sonido de dos voladores y/o corneta. La reiniciación se avisará mediante el sonido de un volador y/o corneta. La suspensión definitiva se anunciará mediante el sonido de tres voladores y/o corneta.



XII. REGLAS DE JUEGO

TRANSPORTE: Los jugadores deben caminar todo el tiempo durante las vueltas estipuladas, salvo que el Comité de la Competencia autorice la utilización de carros de golf, eléctrico o a gasolina. Penalidad por infringir la Condición: Dos golpes por cada hoyo en el que ocurrió la infracción; máximo cuatro golpes por vuelta estipulada. De no suspender inmediatamente el uso del vehículo no autorizado, el jugador será descalificado.

CONDICIÓN DE UNA BOLA

Durante una vuelta estipulada, las bolas que un jugador utilice deben ser de la misma marca y modelo según la descripción que aparezca bajo un mismo registro en la Lista de Bolas Reglamentarias vigente. De acuerdo con lo establecido en el Libro de Reglas, página 166: "La bola que el jugador utilice debe figurar en la lista vigente de bolas que se ajustan a las Reglas deGolf, elaborada por el R&A".

XV. JUECES

Serán nombrados por PGA COLOMBIA y se encargarán de aplicar el Reglamento de Golf durante la competencia.

XVI. TROFEOS

En cada categoría se entregará una placa al ganador. Para los jugadores Amateur se entregará una placa al jugador que haga el menor gross.

XVI. PREMIOS

En esta Parada, por ser el cierre del año 2025, las categorías de: jugadores Profesionales, profesionales senior e instructores tendrán una bolsa cada categoría de \$12.000.000, para un total de la bolsa por TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.0000), Se harán los descuentos que ya están estipulados en la Resolución (10% de las inscripciones y 10% de la bolsa)

para los ASPIRANTES, la bolsa de premios será del 90% del valor total que se reciba por concepto de inscripciones como se ha venido haciendo.



Los premios se repartirán de acuerdo con la siguiente tabla:

# /PARTICIPANTES	PREMIOS
Mínimo 5	2
6 - 9	3
10-15	5
16-20	7
21-30	10
31-40	12
41 en adelante	15

El 10% restante del valor de inscripciones, se utilizará para pagos de logística de la parada.

Nota 1: Para los pagos, se procederá de acuerdo con las condiciones estipuladas en la Resolución del CHALLENGER PGA COLOMBIA 2025

Nota 2: Regirá durante todo el CHALLENGER el Código de Conducta expedido por PGA COLOMBIA

Nota 3: Se entiende por participante el jugador profesional o aficionado que inicia su primera ronda oficial de juego en cada parada.

RANKING PGA COLOMBIA

Esta parada otorgará 50 puntos que serán distribuidos en una tabla por porcentajes entre las 10 primeras posiciones, más empates; de acuerdo con lo establecido en la Resolución del CHALLENGER PGA COLOMBIA 2025

ESTÁNDARES DE CONDUCTA DEL JUGADOR

Se aplicarán las Reglas de Etiqueta de la Federación Colombiana de Golf (Estándares de conducta del jugador) estipuladas en la Resolución 850K.

M. ESTÁNDARES DE CONDUCTA DEL JUGADOR

Con el ánimo de entrar en la aplicación de las Reglas modificadas a partir del 2019, se adicionan los siguientes puntos:

"1.2a Conducta Esperada de Todos los Jugadores

Se espera que todos los jugadores jueguen de acuerdo con el espíritu del juego:

- Actuando con integridad por ejemplo, cumpliendo con las Reglas, aplicando todas las penalizaciones y siendo honestos en todos los aspectos del juego.
- Mostrando consideración hacia otros por ejemplo, jugando a un ritmo rápido, velando por la seguridad de otros y no distrayendo a otros jugadores durante su juego.
- Cuidando el campo- por ejemplo, reponiendo divots, alisando bunkers, reparando piques de

bola y no causando daños innecesarios al campo.

No hay penalización según las Reglas por no actuar de esta manera, excepto que el Comité puede descalificar a un jugador por proceder de una forma contraria al espíritu del juego si considera que ha cometido una grave falta de conducta.

Penalizaciones distintas a descalificación podrán ser impuestas por mala conducta del jugador sólo si esas penalizaciones son adoptadas como parte de un Código de Conducta según la Regla

Se expide en Bogotá D.C., a los siete (7) días de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

PROFESIONALES DE GOLF ASOCIADOS DE COLOMBIA - PGA COLOMBIA

Celular PGA Colombia: 3125187322